INFORME DEL SERVICIO POR EL QUE SE JUSTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

TÍTULO: "Servicio de producción de exposiciones y actividades complementarias del Patronato de la Alhambra y Generalife"

EXPEDIENTE: CONTR 2023 693588

TIPO CONTRACTUAL: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, conforme a los artículos 22.b, 131.2, 156 y siguientes de la LCSP.

CPV:

- 92521100-0 Servicios de exposición en museos.
- 79950000-8 Servicio de organización de exposiciones, ferias y congresos

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): 124.842,42 euros
- Importe del IVA: 26.216,91 euros
- Importe total (IVA incluido): 151.059,33 euros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 249.684,84 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1631010000 – G/45F/60900/00

.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife, en su Título II, artículo 6º, recogen todos los fines y funciones que corresponden a la Institución.

En concreto, el Patronato tiene atribuida legalmente la competencia de fomentar y promover cuantas iniciativas culturales impulsen el conocimiento y difusión del recinto monumental, de sus valores estéticos y de su historia. En este sentido el Patronato realiza con carácter anual una serie de exposiciones temporales en los espacios habilitados para tal función dentro (Palacio Carlos V) y fuera del Conjunto Monumental, así como actividades que complementan a estas exposiciones (jornadas, conferencias, visitas).

El Patronato ha respondido a esta demanda mediante la organización de exposiciones de gran interés en las que se han tratado aspectos clave de la historia del Monumento y de su patrimonio cultural. Durante los últimos años, la temática de las exposiciones ha ido más allá de las referencias directas a la historia buscando implicaciones novedosas desde el punto de vista contemporáneo con la finalidad de impulsar nuevas lecturas del lugar.

Ante la insuficiencia actual de medios humanos para la coordinación de los mencionados proyectos expositivos en el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico según la actual Relación de Puestos de Trabajo, es necesaria la contratación de servicios externos para dar cumplimiento a un interés público y poder satisfacer las funciones atribuidas a este Patronato en sus Estatutos.

En virtud de lo establecido en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, se emite el presente informe con objeto de justificar la insuficiencia de medios personales y materiales para el desarrollo de las actividades expuestas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, necesarias para el cumplimiento y realización de los fines del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

JEFE DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN

Fdo. Juan Salvador López Galán

JUAN SALVADOR LOPEZ GALAN		18/07/2023 12:33:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwnRLf1K12Hd5rpqbjQelQm4FIC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	